

ANCUD, 19 AGO. 2020

RESOLUCION N° 862 /

VISTOS:

Acta N° 1 de Sesión del Directorio de fecha 13 de Diciembre del 2016, escritura pública según Repertorio N° 2641-2016, de fecha 30 de Diciembre del 2016 de la Notaria de Ancud, Resolución N° 2485 de fecha 13 de Diciembre del 2016 de la Corporación Municipal de Ancud y en uso de las facultades que me confiere los Estatutos de la Corporación Municipal de Ancud.

CONSIDERANDO:

1. Convenio celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención de Menores de fecha 05 de Julio del 2019, en el Marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública.
2. Resolución Exenta N° 812 del 22 de Julio del 2019 de la Dirección de Educación Pública.
3. Modificación de Convenio celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención de Menores de fecha 26 de Diciembre del 2019, en el Marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública.
4. Resolución Exenta N° 2165 del 27 de Diciembre del 2019, de la Dirección de Educación Pública.
5. Resolución N° 43 de fecha 16 de Enero del 2020.
6. Proyecto Conservación Jardín Infantil Cangrejitos.
7. Ordinario N° 1206 de fecha 30 de Junio del 2020 de la Secretaria Ministerial de Educación Región de Los Lagos.
8. Bases de proceso de licitación
9. Resolución N° 695 del 08 de Julio del 2020.
10. Proceso de licitación.
11. Acta de Apertura y Evaluación de fecha 06 de Agosto del 2020.
12. Resolución N° 862 del 18 de Agosto del 2020.
13. Contrato celebrado entre

RESUELVO:

1.- **Adjudíquese** la ejecución de las obras del Proyecto "CONSERVACIÓN JARDIN INFANTIL CANGREJITOS", al Sr. **RENE ORLANDO VILLARRUEL VILLARRUEL**, RUT: 6.390.039-7, Registro contratista obras mayores, de la Ilustre Municipalidad de Ancud, domiciliado en Pasaje 2 N° 143, Villa O'Higgins, de la ciudad de Ancud, para la ejecución de las obras del Proyecto Conservación Jardín Infantil Cangrejitos, por el monto total de \$ **9.865.100**(nueve millones ochocientos sesenta y cinco mil cien pesos) incluido IVA, en el plazo de **30(treinta) días** corridos a contar de la fecha del acta de entrega de terreno.

2.- **Celébrese** el respectivo contrato de ejecución de obras.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese




JUG/OOM/IHR/ihr.

DISTRIBUCION:

- Cc. DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA
- Cc. SECREDUC REGIÓN DE LOS LAGOS.
- Cc. DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- Cc. PLANIFICACIÓN Y RECURSOS FÍSICOS
- Cc. OFICINA DE PARTES